



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

ANUNCIO

PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO 2020-2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero con vigencia para el periodo 2020-2021 por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2020 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.turre.es/>].

En Turre, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: D. Martín Ramón Morales Fuentes.